

los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los estatutos sociales.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 30 de agosto de 2005.—Simon Newman, Administrador solidario.—45.913.

ENERGÍA DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Londres, número 11 B, bajo, de Santiago de Compostela (La Coruña), el próximo día 22 de septiembre de 2005, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Análisis de las condiciones de financiación por parte de Engasa Eólica, S.A. del Parque Eólico de Xibre y de las garantías solicitadas por la entidad bancaria en el contexto del Plan Estratégico Eólico de Engasa y las posibles concesiones a obtener.

Tercero.—Nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Incorporación a los estatutos sociales de una cláusula arbitral obligatoria y consiguiente modificación de los mismos añadiéndoles un nuevo artículo, el catorce.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 29 de agosto de 2005.—Fdo.: Benito Fernández González - Presidente del Consejo de Administración.—45.915.

EXCLUSIVAS GRETTEL, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social de la empresa, sito en Caldes de Montbui (Barcelona), Calle Pi i Margall, número 134-136, el próximo día 26 de septiembre de 2005 a las dieciocho horas.

La Junta Extraordinaria se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia y cese de los Administradores Mancomunados.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración, que pasaría a ser un Administrador Único.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

En Caldes de Montbui, a 16 de agosto de 2005.—Los Administradores mancomunados, Carlos Alberto Cortina Saiz y Purificación Saiz Fernández.—45.798.

FRANCISCO GISBERT LÓPEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Salón de Actos de la Agrupación Empresarial Textil Alcoyana, Santa Rita, número 21, en Alcoy, a las diecisiete horas del día 29 de septiembre

de 2005 en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, 30 de septiembre, si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del Balance final de liquidación, determinación de la cuota del activo a repartir por cada acción, ratificación en su caso de las operaciones realizadas y aprobación de la gestión de los liquidadores.

Quinto.—Delegaciones para llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alcoy, 29 de julio de 2005.—El Consejero-Delegado, Francisco Gisbert Gisbert.—45.929.

GALIPERFIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MOLDURAS TECNOPERFIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los respectivos socios de las sociedades «Galiperfil, Sociedad Limitada» y «Molduras Tecnoperfil, Sociedad Limitada», han adoptado el día 24 de agosto, la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de «Molduras Tecnoperfil, Sociedad Limitada» por «Galiperfil, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, y aprobados por los socios el 30 de junio de 2005. Las decisiones de fusión han sido adoptadas de conformidad con el proyecto de fusión que será depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Narón, 26 de agosto de 2005.—Los Administradores mancomunados de las sociedades fusionadas, Eduardo Alfonso González Pino y José Ángel Hermida Feal.—45.695.

1.ª 5-9-2005

GEBRA XVII, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PROYECTOS INMOBILIARIOS GEBRA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de La Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas

Generales Universales de los socios de «Gebra XVII, Sociedad Limitada» y «Proyectos Inmobiliarios Gebra, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el 30 de junio de 2005, aprobaron la fusión entre «Gebra XVII, Sociedad Limitada» y «Proyectos Inmobiliarios Gebra, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 del Texto Refundido de La Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de julio de 2005.—Don Joaquín Manuel Cruz Soto, Administrador Solidario de las sociedades absorbente y absorbida.—45.928.

1.ª 5-9-2005

GRANJA SANTO ÁNGEL, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Convocatoria Junta General Extraordinaria de la entidad Granja Santo Ángel, Sociedad Anónima que se celebrará el próximo día 24 de septiembre de 2005 a las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria; y el día 25 de septiembre de 2005, a las diez horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Granja Santo Ángel, Sociedad Anónima, sitas en Albacete, Camino de Pasaconsol s/n, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, con objeto de trasladar el domicilio social de Granja Santo Ángel, Sociedad Anónima, quedando fijado el mismo en la calle Carmen de Burgos número 3, 1.º M, de Albacete.

Segundo.—Modificación del Artículo 20 de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «La representación de la sociedad en juicio y fuera de él corresponderá a dos Administradores, que ejercerán sus facultades de forma solidaria», quedando vigentes todas las facultades de los Administradores enumeradas en dicho artículo.

Tercero.—Cese de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 144, apartado C de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho que corresponde a los socios a examinar el texto íntegro de la modificación de los artículos 4 y 20 de los Estatutos Sociales y del Informe confeccionado por los Administradores sobre los mismos, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, para lo cual podrán dirigirse al Despacho del Letrado de la Sociedad don José Ángel Muñoz Garrido, sito en Albacete, Paseo de la Libertad número 10, 7.º B, dado que, al encontrarse en obras la sede del domicilio social, no puede realizar la entrega en la misma.

Albacete, 30 de agosto de 2005.—Los Administradores mancomunados, don Roberto Sánchez Garrido-Lestache y doña Sonsoles Sánchez Garrido-Lestache.—45.916.

INSULAR DE RESTAURACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración saliente en sesión del día 1 de septiembre del 2005 y con la intervención del letrado asesor, en cumplimiento de lo dis-

puesto en los estatutos sociales y en conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas; se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el restaurante El Niño ubicado en el polígono industrial El Goro, en Telde, Gran Canaria, el día 20 de septiembre de 2005 a las 16:30 en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda; para deliberar y acordar lo que proceda sobre los siguientes puntos

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos.
Segundo.—Informe sobre reclamaciones AENA.
Tercero.—Redacción y aprobación de la junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Telde, Gran Canaria, 31 de agosto de 2005.—El Presidente accidental, don Francisco Valido Monzón.—El Secretario, don Miguel Pérez Gutiérrez.—46.036.

MEDIAPRODUCCION, S. L.

(Sociedad absorbente)

MONTAJE DE MOZART, S. L.

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Junta General extraordinaria y universal de las mercantiles «Mediaproducción, Sociedad Limitada» y «Montaje de Mozart, Sociedad Limitada» celebrada en fecha de 30 de Junio de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Mediaproducción, Sociedad Limitada» de «Montaje de Mozart, Sociedad Limitada», que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de julio de 2005.—D. Jaume Roures Llop. Administrador unico.—45.914. 1.ª 5-9-2005

MISCO IBERIA COMPUTER SUPPLIES S.A.U.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2005 se ha constituido en Junta General Ordinaria y Extraordinaria «Misco America Inc.», como accionista único titular del 100 por 100 del capital social de la Sociedad «Misco Iberia Computer Supplies, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y ha decidido reducir el capital social en la cantidad de un millón treinta y seis mil novecientos sesenta y cinco euros con cuarenta céntimos (1.036.965,40 euros), mediante la amortización de 17.254 acciones de la sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Tras la reducción, el nuevo capital de la entidad es de un millón treinta y dos mil doscientos setenta y siete euros con sesenta céntimos (1.032.277,60 euros) dividido en 17.176 acciones de se-

venta euros con diez céntimos (60,10 euros) de valor nominal cada una.

La reducción se llevó a efecto de manera simultánea a la adopción del acuerdo debido a que de conformidad con el artículo 167.1.º del citado texto legal los acreedores no tienen derecho a oponerse a la presente reducción.

En consecuencia, ha sido modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 30 de junio de 2005.—Doña Christine Kennedy, Secretario del Consejo de Administración.—45.808.

N MAS UNO CATALUNYA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo unánime de la Junta General extraordinaria y universal de Accionistas, celebrada el 22 de julio de 2005, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, en base al siguiente Balance de Liquidación aprobado unánimemente por la referida Junta General de Accionistas:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Deudores	0,00
Tesorería	72.821,83
Total activo	72.821,83
Pasivo:	
Fondos propios	72.808,88
Acreedores a largo plazo	0,00
Acreedores a corto plazo	12,95
Total pasivo	72.821,83

En Barcelona, 27 de julio de 2005.—D. Francisco Al-bella Amigo, el Liquidador Solidario.—45.917.

PUNTO Y APARTE, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de enero de 2005, se acordó por unanimidad liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	0,00
Financiero	0,00
Material	0,00
D) Circulante	0,00
Cliente	0,00
Deudores	0,00
Provisiones	0,00
Fianzas y Depósitos	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
A) Fondos propios	-551.637,10
Capital	60.101,21
Reservas	12.020,13
Reservas acciones No Way Out, Sociedad Anónima	0,00
Pérdidas y Ganancias ejercicio anterior	-990.016,71
Pérdidas y Ganancias ejercicio 2004	366.258,27
C) Provisión riesgo/gastos	0,00
D) Acreedores diversos	0,00
E) Socios y administradores	551.637,10
Total pasivo	0,00

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 27 de enero de 2005.—El Liquidador, Vicente Carretero García.—45.812.

REAL MURCIA C.F., S. A. D.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Real Murcia C.F., Sociedad Anónima Deportiva», convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en su sede social (Sala de Prensa del Estadio «La Condomina»), en la Ronda de Garay, n.º 14, 30003-Murcia, el día 22 de septiembre del 2005, a las once horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar el acuerdo cuarto de la Junta General Extraordinaria, de 24 de julio de 2003, mediante el cual se aprobó aumentar el capital social, en la cuantía de 5.392.830 €, por compensación de créditos, mediante la emisión de nuevas acciones emitidas a la par, previa supresión del derecho de suscripción preferente, dando nueva y correspondiente redacción a los Estatutos Sociales.

Segundo.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Nota: Conforme al artículo 16 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que acrediten ser titulares, al menos, de 50 acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación, como mínimo, en el registro de acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo señalado podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Conforme a lo previsto en el artículo 144.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tiene derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma elaborado por los Administradores, así como los informes especiales sobre compensación de créditos y exclusión del derecho de suscripción preferente, a los que hacen referencia los artículos 156 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en general, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 31 de agosto de 2005.—Presidente, Jesús Samper Vidal.—46.041.

SEED CAPITAL DE BIZKAIA, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seed Capital de Bizkaia, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, Sociedad Anónima, para el día 23 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para el día siguiente 24 de septiembre a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en Bilbao, Alameda Recalde, 18, 8.ª planta, para deliberar, resolver y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Varios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de personas para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Bilbao, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José Ramón Ipiñarza Añibarro.—46.037.